



MAT.: CONCEDE PERMISO POR FALLECIMIENTO DEL PADRE DE FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24 SEP 2021
DECRETO N° P 25 24

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Ley N° 20.137 de fecha 16.12.2006; Permiso por muerte de hijo, cónyuge y padre o madre, según Art N° 66 Inciso 2° del Código del Trabajo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar **"Por orden del Alcalde"**, a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
8. Certificado de defunción de don Aurelio del Tránsito Valenzuela Concha, Padre de la funcionaria Genny Valenzuela Cueto, Paradocente del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

CONSIDERANDO:

I. Que, de acuerdo con lo previsto por el Artículo N° 66, Inciso 2° del Código del Trabajo: *"En caso de muerte del padre o de la madre, el trabajador tiene derecho a tres días hábiles de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio"*

II. Certificado de defunción del Sr. Aurelio del Tránsito Valenzuela Concha, padre de la funcionaria Genny Valenzuela Cueto, Paradocente del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Permiso Por Fallecimiento del Padre** a funcionaria del Colegio Carlos Alessandri Altamirano del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Genny Valenzuela Cueto	03	20.09.2021	22.09.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM



EAAG/PP/M/U.C/byba.-
DIRECCIÓN DE
DISTRIBUCIÓN:
E°E°
✓ Secretaría Municipal (1)
✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 SEP 2021
FECHA SALIDA: 24 SEP 2021
OBSERVACIÓN N°